

Secretaria Municipal

# **ESCANEADO**

# DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.663 / 2013.-

ZAPALLAR, 09 de Abril 2013.-

### VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012, del Tribunal Electoral Región de Valparaiso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

#### CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley Nº 18 695, Organica Constitucional de Municipalidades
- Contrato de Prestación de Servicios entre la llustre Municipalidad de Zapallar y doña Keisi Stephane Rojas Zavaleta.

#### **DECRETO:**

- APRUEBASE contrato de Prestación de Servicios, suscrito por esta Corporación Edilicia y doña KEISI STEPHANE ROJAS ZAVALETA, chilena, Cédula Nacional de Identidad Nº 22.508 722-9, domiciliada para estos efectos en Fundo Tierras Blancas s/n, localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, para que cumpla la prestación detallada a continuación: "ENCARGADA DE DIGITALIZAR LOS REGISTROS DIARIOS DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE ZAPALLAR Y ENCARGADA DEL REGISTRO DE RESOLUCIONES Y ORDENES DE ARRESTO DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE ZAPALLAR".
- 2º El presente contrato regirá desde el día 1 de Abril de 2013 y hasta el 30 de Junio del año 2013. El municipio deberá pagar sólo por los servicios efectivamente realizados por parte de la prestadora.
- 3º La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma mensual de \$ 222.222.-(doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia
- 4º En todo lo no estipulado en el presente decreto regirán las disposiciones consignadas en el contrato que por este acto se aprueba.

5° IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.21.04.004.002.003: denominado "Otros Servicios Comunitarios".

AS COX URTREJOLA

Alcalde

AND TESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: CONTRATOS // DA 1663 2013

## DISTRIBUCION:

MUNICIPA

DEPTO DE ADM Y FINANZAS

2 - DEPTO DE RECURSOS HUMANOS

3 - "INTERESADO

4 - OFICINA DE TRANSPARENCIA

5.- UNIDAD DE CONTROL

6. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

F / SEC / JUR / pfc